



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC. 1985

Expte. N° 4.160/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la materia "Planeamiento Educativo", suscitado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 525-H-85 el Decano Normalizador de dicha dependencia aprueba el dictamen producido por dos (2) miembros del jurado, rechaza las consideraciones extras académicas involucradas en el dictamen del // otro miembro del jurado y por último solicita se declare desierto el referido curso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 29 de Noviembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 525-H-85 de la Facultad de Humanidades, del 15 de Noviembre de 1985, aprobando el dictamen de los miembros de la mayoría y rechazando las expresiones inoportunas del miembro de la minoría.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para ocupar un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL, suscitado por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 252-85